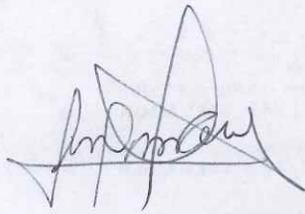


Suscrito Notario CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con la cual se confronto para los efectos del artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. San Salvador, a los dos días del mes de julio de dos mil dieciocho.




MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

MORAN SORTO, JARET NAUN

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

0608-221084-105-7

Fecha de Expedición
19/12/2013

IMPORTADOR

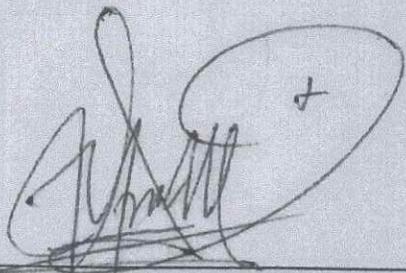
TIPO DE DOCUMENTO: DUI

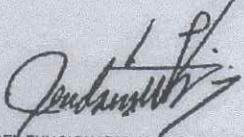
No. 0283122

02240101-0

PARA TODA GESTIÓN O TRÁMITE RELACIONADO CON LA ADMINISTRACIÓN FISCAL DEBERÁ PRESENTAR ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.




 FIRMA DE CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
 R F210A1733788 alexander.martinez

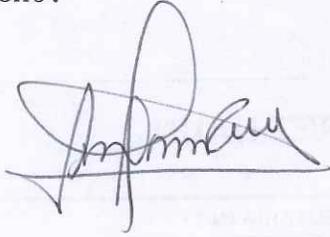

 FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
 LIC. JENDRIX WILMAR PANAMEÑO CASTRO
 JEFE SECCIÓN REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MAQ. EXENTA

No. 0283122

[Handwritten signature]



Suscrito Notario CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con la cual se confronto para los efectos del artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. San Salvador, a los dos días del mes de julio de dos mil dieciocho.





MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
NÚMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

MORAN SORTO, JARET NAUN

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

0608-221084-105-7

Nº DE REGISTRO (NRC)

199376-0

GIRO O ACTIVIDAD ECONÓMICA

PRIMARIA: VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO
SECUNDARIA: CONSULTORIAS Y GESTIÓN DE SERVICIOS INFORMATICOS
TERCIARIA: 9

No. 0608385

R F210A2098860
delmy.calderon

Fecha de Expedición
03/12/2014

DIRECCION DE CASA MATRIZ

**23 CALLE PTE., BO. SAN MIGUELITO, # 207, SAN SALVADOR,
SAN SALVADOR**

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: OTRO

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LIC. JENDRIX WILMAR PANAMEÑO CASTRO
JEFE SECCIÓN REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MAQ. EXENTA



ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

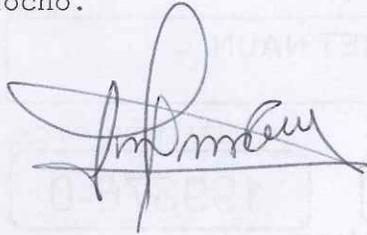
No. 0608385

R F210A2098860

delmy.calderon



Suscrito Notario CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con la cual se confronto para los efectos del artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. San Salvador, a los dos días del mes de julio de dos mil dieciocho.





REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO



PRESENTACION 2018005553

AÑO: .2017

RENOVACION DE MATRICULA DE EMPRESA No 2011071410 137 250 275 276

REGISTRO DE LOCAL No: 2011071410-001

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL DEPARTAMENTO DE MATRICULAS DE EMPRESA DEL REGISTRO DE COMERCIO.

HACE CONSTAR: Que JARET NAUN MORAN SORTO con número de Documento Unico de Identidad 02780926-3 y Número de Identificación Tributaria 0608-221084-105-7, es titular de la Empresa COMERCIAL denominada JL SECURITY TECHNOLOGIES, ubicada en PRIMERA AVENIDA NORTE Y 19 CALLE PONIENTE, EDIFICIO NIZA NIVEL N 2 APARTAMENTO N 205 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, que se dedica a VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, COMPUTADORES Y SUS COMPONENTES, INCLUYE SOFTWARE, cuyo activo asciende a SESENTA MIL CIENTOSETENTA Y OCHO 59/100 DOLARES \$ 60,178.59 y que tiene el Local siguiente: 001-) ubicado en PRIMERA AVENIDA NORTE Y 19 CALLE PONIENTE, EDIFICIO NIZA NIVEL N 2 APARTAMENTO N 205 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, y que se dedica a VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, COMPUTADORES Y SUS COMPONENTES, INCLUYE SOFTWARE; ha efectuado el trámite establecido en el Artículo 420 del Código de Comercio para obtener la renovación de la respectiva MATRICULA DE EMPRESA, correspondiente al año 2017.

Por tanto se expide al titular de dicha Empresa la presente constancia de renovación de conformidad con el Artículo 418 del Código de Comercio.

Registro de Comercio. SAN SALVADOR, trece de abril de dos mil dieciocho.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ

REGISTRADOR / MARTIR



REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO
REGISTRO DE COMERCIO

Suscrito Notario CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con la cual se confronto para los efectos del artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. San Salvador, a los dos días del mes de julio de dos mil dieciocho.



Faint handwritten text or signature



TRAMITE GRATUITO

La Dirección General de Impuestos Internos, hace constar que el contribuyente

No. 11495038

CÓDIGO ÚNICO : L9DA371U5074

NIT Contribuyente: 06082210841057

Posee el siguiente Estado Tributario: Solvente

Fecha y Hora: 27/06/2018 15:42:00

Vigencia: 08/07/2018

En el caso de trámites ante la UACI, Centro Nacional de Registro y/o Instituciones Financieras, dichos entes deberán comprobar a través del Sistema de Consulta Electrónica la validez del Estado Tributario del contribuyente de conformidad a los Artículos 217 y 218 del Código Tributario. Para la inscripción en el Registro de Comercio de acuerdos y escrituras públicas de fusión, disolución y liquidación de sociedades la Administración Tributaria ejercerá su facultad de fiscalización, previo a la emisión de Solvencia Física.



INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL



GOBIERNO DE SAN SALVADOR

SOLVENCIA MUNICIPAL N° 826287

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HACE CONSTAR QUE:

CUENTA N°: 00000000010310061645 (Negocios)

NOMBRE: JARET NAUN MORAN SORTO

DIRECCIÓN:

CONDOMINIO EDIFICIO NIZA, APARTAMENTO 205, NIVEL 2, SOBRE 1A

AVENIDA NORTE Y 19A CALLE PONIENTE, ZON

ESTA SOLVENTE DEL PAGO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS DE ESTA MUNICIPALIDAD

#####

ESTA SOLVENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA:
LICITACION

FECHA DE EMISIÓN
15.06.2018

FECHA DE EXPIRACIÓN
14.07.2018

NOTA: CUALQUIER OPERACIÓN EN ESTA SOLVENCIA LA DECLARA SIN VALOR



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE



27/06/2018 15:19:49

393

(CONSTANCIA EN EL CASO DE NO EXISTIR REGISTRO DE EMPLEADOR)

CONSTANCIA

La Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, hace constar:

Que el empleador JARET NAUN MORAN SORTO, con número de identificación Tributaria (NIT) 06082210841057, no se encuentra registrado en la base de datos de empleadores que al efecto posee esta Unidad de Pensiones, en virtud de nunca haberse recibido planillas de declaración de cotizaciones previsionales.

Esta Constancia tiene validez por treinta días a partir de la fecha de emisión; y no exime al empleador de responsabilidad por mora u otros conceptos que a futuro o con carácter retroactivo la Unidad de Pensiones del ISSS determine.

Y para los usos que estime conveniente, se extiende la presente constancia en San Salvador, 27 días del mes de Junio de Dos mil dieciocho

Jefe de Sección Cobranzas

168511



e6a736ca19c4444c806d489625896214



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C.A.

Telefax: 2591-3189



EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL "HACE CONSTAR" QUE EL PATRONO:
JARET NAUN MORAN SORTO , Con Número(s) de identificación 901120369
Según nuestros Registros a esta fecha está solvente para con este Instituto.

Esta SOLVENCIA, tiene validez por un plazo de treinta días, a partir del siguiente día de la fecha de emisión. No exime al patrono de responsabilidad de cargos que posteriormente pudieran determinarse conforme lo estipula la Ley del Seguro Social y los reglamentos para su aplicación.

San Salvador, VEINTE Y SIETE de JUNIO de 2018

A las QUINCE horas con VEINTE Y TRES MINUTOS

Jefe Sección Administración de Cuentas por Cobrar

NOTA: Cualquier alteración al contenido de ésta la hara invalida

201806-002459



E5312DF6786541BCBBD067CDD5E7D209

391

CONSTANCIA

La Administradora de Fondos de Pensiones AFP CRECER, S.A., Hace constar:

Que el empleador MORAN SORTO, JARET NAUN con Número de Identificación Tributaria (NIT) 0608-221084-105-7, no se encuentra registrado en la base de datos de empleadores que al efecto posee esta AFP, en virtud de nunca haberse recibido planillas de declaración de cotizaciones previsionales.

Esta constancia tiene validez hasta el día veinticuatro de Julio de dos mil dieciocho.

Y para los usos que estime conveniente, se extiende la presente constancia en SAN SALVADOR, a los dieciocho días del mes de Junio de dos mil dieciocho.

* La presente solvencia fue impresa el 18/06/2018.



Código de Validación:

00001510412018061800003300000332



Por el mañana que tú quieres

C18062018201806330780

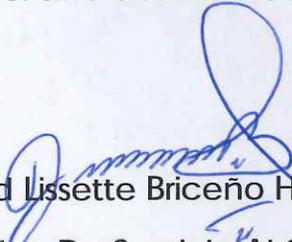
CONSTANCIA

La Administradora de Fondos de Pensiones AFP CONFIA, S.A. hace constar:

Que el empleador MORAN SORTO, JARET NAUN, con número de identificación tributaria (NIT) 06082210841057, no se encuentra registrado en la base de datos de empleadores que al efecto posee esta AFP, en virtud de nunca haberse recibido planillas de declaración de cotizaciones previsionales.

Esta constancia tiene validez hasta el día 24 de Julio de 2018.

Y para los usos que estime conveniente, se extiende la presente constancia en San Salvador, a los dieciocho días del mes de Junio del año dos mil dieciocho .


 Ingrid Lissette Briceño Huezó
 Ejecutiva De Servicio Al Cliente



389

EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)

HACE CONSTAR :

Que el proveedor JARET NAUN MORAN SORTO con el Número de Identificación Tributaria 06082210841057 no se encuentra registrado en la base de datos de empleadores que al afecto posee este Instituto, en virtud de nunca haberse recibido planillas de cotizaciones previsionales.

Esta solvencia tiene validez 30 días calendario a partir de su fecha de emisión.

Y para los usos que estime conveniente, se extiende la presente constancia en San Salvador, a los 27 días del mes de Junio de 2018 .

Atentamente IPSFA
Código Verificador : NWSFC49670

54

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

LIBRE GESTIÓN

**“ADQUISICIÓN DE 19 EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL
CON LICENCIAS”**

LG MTPS 12 – 2018

San Salvador, junio 2018

Alameda Juan Pablo Segundo y 17 Avenida Norte, Edificio Nos. 2,3 y 4, Plan Maestro Centro de
Gobierno: 2529-3728, 2529-3740, 2529-3760, 2529-3761, 2529-3762; Fax 2529-3747, 2529-3748

ÍNDICE

Página

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	4
1. GENERALIDADES	4
1.1. Objeto de la Libre Gestión	4
1.2. Dirección del Contratante	4
1.3. Prácticas Corruptivas	4
1.4. Oferentes Hábiles para Ofertar	4
2. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LIBRE GESTIÓN	5
2.1 Secciones de los Documentos de Contratación.....	5
2.2 Aclaraciones sobre Documentos de Contratación.....	5
3. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS	5
3.1 Costos de las Ofertas	5
3.2 Idioma de la Oferta.....	5
3.3 Documentos que Componen la Oferta.....	6
3.4 Formularios de Presentación de Ofertas.....	6
3.5 Moneda de la Oferta o Cotización y Financiamiento.....	7
3.6 Plazo y Forma de Pago.....	7
3.7 Documentos que establecen la conformidad de documentos de contratación.....	7
3.8 Periodo de Validez de las Ofertas	7
3.9 Presentación de la Oferta	7
4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	8
4.1. Identificación de Ofertas.....	8
4.2. Plazo para la presentación de ofertas	8
5. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS	8
5.1. Confidencialidad	8
5.2. Aclaración de Ofertas	8
5.3. Evaluación de Ofertas.....	8
5.4. Recomendación de Oferta Ganadora	9
6. CRITERIOS DE SELECCIÓN	9
6.1. Criterios de Selección de Oferta ganadora.....	9
6.2. Firma de Contrato.	10
6.3. Garantía de Fiel Cumplimiento.....	10

6.4. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los Bienes. 10

6.5. Declaración Jurada del tipo de categoría de la empresa 10

6.6. Declaración Jurada 10

6.7. FORMATO DE OFERTA 11

ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS..... 12

ANEXO N° 2 FORMULARIO PARA PERSONAS JURIDICAS 18

ANEXO N° 3 FORMULARIO PARA PERSONAS NATURALES 19

ANEXO N° 4 CARTA DE REFERENCIA..... 20

ANEXO N° 5 DECLARACIÓN JURADA 21

DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Instrucciones a los Oferentes

1. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la Libre Gestión	<p>De conformidad con la solicitud de cotización, el Contratante emite los documentos de contratación para el proceso No. LG MTPS 12 - 2018, para "ADQUISICIÓN DE 19 EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL CON LICENCIAS".</p> <p>De conformidad a lo detallado en estos documentos.</p>
1.2. Dirección del Contratante	<p>Para el propósito de aclaración y presentación de oferta se establece que la dirección de la Institución contratante es la siguiente:</p> <p>Dirección: Alameda Juan Pablo II, y 17 Av. Nte. Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio 3, Nivel 1. Ciudad: San Salvador País: El Salvador Tel. 2529-3760, 2529-3740, 2529-3761, fax Directo 2529-3747, 2529-3748</p>
1.3. Prácticas Corruptivas	<p>Si se comprueba que en procedimientos administrativos de contratación pública, un funcionario o empleado público o un particular han incurrido en cualquiera de las infracciones establecidas en los Artículos 151, 152, 153 y 158 de la LACAP, se aplicará las sanciones que correspondan, agotados los procedimientos establecidos en los Arts, 156 y 160 LACAP.</p>
1.4. Oferentes Hábiles para Ofertar	<ul style="list-style-type: none">• Persona natural o jurídica, nacional o extranjera o cualquier combinación de ellas, en forma de Participación Conjunta. A menos que se indique de otra manera en los Términos de Referencia, en este caso las partes deberán ser solidariamente responsables.• El Participante hará prevalecer los intereses del Contratante, evitando conflictos con otros o con sus propios intereses.• Aquellos que no estén en conflicto con sus obligaciones previas o actuales con respecto a los intereses del Contratante.• El participante no deberá estar incluido en las incapacidades, impedimentos e inhabilidades establecidas en los Arts. 25, 26 y 158 de la LACAP.

2. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LIBRE GESTIÓN	
2.1 Secciones de los Documentos de Contratación	<p>Los documentos de contratación para Libre Gestión están compuestos por: Sección incluyendo las Especificaciones Técnicas, los documentos comprenden además cualquier aclaración o corrección que emita el contratante en relación al proceso de Libre Gestión.</p> <p>El Contratante no acepta responsabilidad alguna en cuanto a que sus documentos de contratación y sus aclaraciones estén completas, a menos que estas se hayan obtenido directamente del contratante o del sistema COMPRASAL.</p> <p>Es responsabilidad del participante examinar todas las instrucciones, formularios y condiciones de los documentos de contratación y de proporcionar toda la información o documentación requerida al presentar su oferta o cotización.</p>
2.2 Aclaraciones sobre Documentos de Contratación	<p>El oferente que requiere alguna aclaración sobre los Documentos de la Libre Gestión deberá solicitarlo por escrito a la UACI quién responderá también por escrito, cualquier solicitud de aclaración que reciba a más tardar el día 18 de junio de 2018 hasta las 12:30p.m., el contratante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes que hubiesen obtenido las especificaciones técnicas, directamente del contratante o de COMPRASAL.</p>
3. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS	
3.1 Costos de las Ofertas	<p>El oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, independientemente de su resultado. El contratante no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la forma en que se lleve a cabo la contratación o de su resultado.</p>
3.2 Idioma de la Oferta	<p>La oferta que prepare el participante, así como toda la correspondencia y documentos relativos intercambiados por el participante y el contratante, deberán redactarse en el idioma castellano. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañados de las correspondientes diligencias notariales de traducción al idioma castellano.</p>

<p>3.3 Documentos que Componen la Oferta</p>	<p><u>Oferta Técnica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificaciones Técnicas, Anexo 1 Detalle de las especificaciones técnicas ofrecidas por el participante. • Otros documentos técnicos, tales como manuales, brochures, permisos, etc. que se estimen necesarios requerir, en atención del tipo de bien o servicio ofrecido, de carácter obligatorio. <p><u>Oferta Económica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta económica precios unitarios y totales con IVA incluido. <p><u>Documentos legales (aplica únicamente al adjudicado)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La documentación legal será solicitada oportunamente al ofertante que resultare adjudicado. • Documentos contenidos en el Formulario Anexo 2 para personas jurídicas. • Documentos contenidos en el Formulario Anexo 3 para personas naturales. <p><u>Nota: Se deberá ofertar la totalidad de los bienes solicitados (equipos y licencias).</u></p>
<p>3.4 Formularios de Presentación de Ofertas</p>	<p>El oferente deberá presentar la oferta y sus documentos en la forma establecida por el contratante. La oferta incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Manifestación expresa de conocimiento y aceptación de cada una de las aclaraciones, emitidas de los documentos de contratación, si las hay. b) Descripción detallada de las especificaciones técnicas de los bienes o servicios y cualquier otro requisito necesario; c) Precios unitarios y total de la oferta, con IVA incluido; d) Período de vigencia de la oferta (mínimo 30 días calendario); e) 3 referencias de empresas públicas o privadas, Anexo 4. f) Compromiso de presentar garantía de cumplimiento de contrato, por el valor del 10% del monto adjudicado. El adjudicatario dispondrá de cinco días hábiles, posteriores a la entrega y firma del contrato, para la presentación de esta, y estará vigente por un periodo de 15 días calendario. g) Compromiso de presentar garantía de buen funcionamiento y calidad de los bienes por el valor del 10% del monto adjudicado. La cual deberá de ser presentada cinco días hábiles siguientes a la recepción definitiva de los bienes.

<p>3.5 Moneda de la Oferta o Cotización y Financiamiento</p>	<p>Los precios de la oferta serán cotizados en dólares de los Estados Unidos de Norte América; serán financiados con fondos GOES.</p>
<p>3.6 Plazo y Forma de Pago</p>	<p>Se realizará contrato y el suministro de los bienes se realizará en una sola entrega.</p> <p>Se realizará un solo pago cuando se compruebe que el contratista ha hecho la entrega del suministro solicitado de acuerdo a lo pactado en el contrato.</p> <p>Dicho pago se hará efectivo dependiendo de la clasificación de la empresa, de conformidad al artículo N°32 de la "Ley de Protección, Fomento y Desarrollo de la Micro, Pequeña Empresa y otros contribuyentes", se hará efectivo a treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura; para la Mediana y Gran empresa se hará efectivo a 60 días calendarios siguientes a la presentación de la factura siempre y cuando la documentación presentada esté de acuerdo a los requerimientos del contratante, entregando factura y acta de recepción, con visto bueno del administrador de contrato en ambos casos.</p>
<p>3.7 Documentos que establecen la conformidad de documentos de contratación</p>	<p>El oferente deberá presentar la evidencia documentada señalados en los Documentos de la Libre Gestión, que demuestren un cumplimiento sustancial con los requerimientos del contratante.</p>
<p>3.8 Periodo de Validez de las Ofertas</p>	<p>Las ofertas deberán permanecer validas por un periodo de 30 días a partir de la fecha de presentación de las mismas.</p>
<p>3.9 Presentación de la Oferta</p>	<p>El oferente deberá prepara un original de su oferta y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente el oferente deberá presentar una copia de la oferta, y marcarla con la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre original y copia prevalecerá el original.</p> <p>La oferta original deberá ser firmada por el oferente o por su apoderado; para el caso de persona jurídica, por el representante legal o su apoderado.</p> <p>El documento que acredita la facultad de la persona que firme deberá adjudicarse la oferta según lo indicado en los Documentos de esta Libre Gestión.</p> <p>Las páginas de las ofertas deberán ser presentadas por índice y numeradas correlativamente, de igual forma cualquier información técnica, legal o brochures adicionales. Y deberán llevar la firma o</p>

	<p>rubrica de las personas que firman las ofertas.</p> <p>Si la documentación es emitida en el extranjero ésta deberá presentarse debidamente apostillada tratándose de país suscriptores del convenio de la Haya. Para los países no suscriptores del convenio deberán seguir el trámite de legalización de firmas establecidos en el Código Procesal Civil y Mercantil de El Salvador.</p>
4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	
4.1. Identificación de Ofertas	<p>El oferente presentará el original y una copia de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos original y copia según corresponda, “ORIGINAL”, o “COPIA”, los sobres en su exterior deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicar el nombre y dirección del oferente • Estar dirigidos al Ministerio de Trabajo y Previsión Social • Indicar la Identificación de la Libre Gestión
4.2. Plazo para la presentación de ofertas	<p>Presentación de Ofertas: día 22 de junio de 2018, desde las 8:30 a.m. hasta las 12:30 p.m., en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en la dirección: final 17 Av. Nte. y Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, Edificio Número tres, primer nivel, San Salvador. Con atención a la Licda. Mayra Palma; Jefa UACI Ad Honorem.</p> <p><u>No se consideraran, las ofertas presentadas posteriores a la hora y fecha limite señalada.</u></p>
5. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS	
5.1. Confidencialidad	<p>No se divulgará a los ofertantes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de esta contratación, ninguna información relacionada con la revisión, evaluación y comparación de las ofertas o cotizaciones, ni las recomendaciones para la adjudicación.</p>
5.2. Aclaración de Ofertas	<p>Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de ofertas, el contratante podrá a su discreción, solicitar a los oferentes aclaraciones acerca de sus ofertas. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los oferentes que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por el contratante.</p>
5.3. Evaluación de	<p>La determinación por parte del Contratante de si una oferta se ajusta a los Documentos de Contratación, se basará solamente en el</p>

<p>Ofertas</p>	<p>contenido de la propia oferta.</p> <p>Si en la oferta económica se detectaren errores aritméticos, estos serán corregidos por la Unidad solicitante o la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), prevaleciendo en todo caso el precio unitario. A estos efectos, se reajustara el precio de la oferta a fin de reflejar el precio resultante.</p> <p>La unidad solicitante o la Comisión de Evaluación de Ofertas, según corresponda, examinaran las ofertas, para confirmar que todos los términos y condiciones que se especifiquen en los Documentos de Contratación, han sido aceptados por el oferente sin reservas.</p> <p>Se deberán evaluar los aspectos técnicos de la oferta, presentados para confirmar que cumple con todos los requisitos especificados. La Unidad solicitante o la CEO, evaluara aquellas ofertas o cotizaciones que haya determinado que cumplen con los documentos de contratación. En la evaluación de una oferta, se tomara en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Precio de la Oferta. • Ajustes de precios por corrección de errores aritméticos. • Aplicación de todos los factores de evaluación. <p>La CEO deberá comparar todas las ofertas que se ajustan a los documentos de contratación para determinar cuál es la oferta mejor evaluada.</p> <p>Para la evaluación técnica se tomará en cuenta la calidad de los productos que ofrece la empresa, esta evaluación técnica será bajo los criterios de "Cumple" y "No cumple".</p> <p>La Institución seleccionará la oferta que en su evaluación cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución y que presente el precio más bajo.</p>
<p>5.4. Recomendación de Oferta Ganadora</p>	<p>La Comisión de Evaluación de Ofertas, deberá informar a la UACI, el resultado de la evaluación y recomendación de la oferta o cotización ganadora. Dicha recomendación no creara derechos en favor de ningún oferente.</p>
<p>6. Criterios de Selección</p>	
<p>6.1. Criterios de Selección de Oferta ganadora.</p>	<p>El contratante seleccionará al oferente cuya oferta haya sido mejor evaluada y que cumple sustancialmente con los documentos de contratación. Durante el análisis de las ofertas, el contratante podrá aumentar o disminuir la cantidad a contratar, por lo cual, se deberá</p>

	<p>mantener el precio unitario si así conviene a los intereses del contratante.</p> <p><u>Por la naturaleza de la contratación la adjudicación será a un solo oferente.</u></p>
6.2. Firma de Contrato.	<p>Después de comunicado el resultado del proceso de contratación LG MTPS 12-2018, la UACI solicitará la documentación legal para la elaboración del Contrato, los cuales deberán ser presentados en un plazo no mayor de 5 días hábiles. Posteriormente la UACI convocará al oferente seleccionado ganador para la firma del contrato.</p> <p>La no presentación del adjudicatario para la firma de Contrato en el plazo establecido, sin justa causa, será suficiente para cerrar el proceso. En tal caso el contratante podrá seleccionar al siguiente mejor evaluado, y se iniciara el procedimiento sancionatorio correspondiente.</p> <p>El contratista dispondrá, del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de las garantías.</p>
6.3. Garantía de Fiel Cumplimiento.	<p>El adjudicatario dispondrá de cinco días, posteriores a la formalización y entrega del contrato, para la presentación de la garantía de Fiel Cumplimiento, la que se constituirá por un 10% del monto total, para garantizar el cumplimiento de la misma, y estará vigente por un periodo de 15 días calendario, después de firmado y entregado el contrato.</p>
6.4. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los Bienes.	<p>El adjudicatario dispondrá de cinco días hábiles siguientes a la recepción definitiva de los bienes, para la presentación de garantía de buen funcionamiento y calidad de los bienes, que se constituirá por un 10% del monto total y estará vigente por 12 meses, contados a partir de la entrega formal del suministro.</p>
6.5. Declaración Jurada del tipo de categoría de la empresa	<p>El Representante legal o el propietario, deberá presentar Declaración Jurada en la cual se detalle el tipo de categoría de la empresa emitida por el Ministerio de Hacienda.</p>
6.6. Declaración Jurada	<p>El Representante legal o propietario deberá presentar Declaración Jurada en la cual se detalle la no utilización de trabajo de niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo. Ver anexo 5.</p>

6.7. FORMATO DE OFERTA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (Detallar: Imagen, marca, modelo)	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL

NOTA: Detallar precio de licencias y equipo por separado



Licenciada Mayra Yessenia Palma Gutiérrez
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
Institucional Ad Honorem

ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- **19 EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL CON LICENCIAS**

CARACTERÍSTICAS DE EQUIPO AL QUE DEBERÁ ASOCIARSE LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL

SITIO PRINCIPAL Y SITIO REMOTO (SANTA ANA)		
CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Capacidad de usuarios	Hasta 1000	
Cantidad de equipos	Dos	
Configuración	Contingencia	
Almacenamiento	240 GB mínimo	
Consumo de energía	Fuente redundante	
Conexiones concurrentes	Mínimo 1 millón	
AV rendimiento	Mínimo 1.5 GBPS	
IPS rendimiento	Mínimo 2 GBPS	
Firewall rendimiento	Mínimo 4 GBPS	
Interfaces	Capacidad de ampliación	
Módulos de protección	<ol style="list-style-type: none"> 1. Firewall 2. Protección de Red 3. Seguridad Web 4. Protección de Correo electrónico 5. Protección de redes inalámbricas 6. Protección para servidor Web 7. VPN punto a punto: SSL, IPsec. 	
Análisis de correlación de amenazas	Correlación entre amenazas desconocidas, comportamiento anormal y comportamiento de la aplicación para descubrir amenazas o ataques potenciales.	
VPN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Soporte de túneles VPN en IPsec, VPN en SSL y VPN en PPTP. 2. VPN en modo, Site to Site, Site to Client, y Hub and Spoke. 3. Soporte de inscripción DES, 3DES, y AES. 4. Autenticación de certificados IKE. 5. El sistema debe tener capacidad de crear certificados: Locales, CA y CRL. 	
Seguridad web	<ol style="list-style-type: none"> 1. Base de datos de filtrado de URL por medio de la categorización de sitios. 2. Control de aplicaciones como Skype, Bittorent, Youtube, etc. 3. Análisis de Malware. 4. Filtrado de contenido activo: extensiones de archivos, Flash. 5. Detección de spyware. 6. Configuración de perfiles de navegación. 7. Autenticación compatible con LDAP y RADIUS. 	
Protección de red	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administración web protegido por contraseña personalizable. 2. Enrutamiento de tráfico de red. 3. Balanceo de enlaces. 4. Prevención de intrusos. 5. Protección contra DOS. VPN punto a punto: SSL, IPsec. 6. Compatibilidad de sistema de autenticación: RADIUS, 	

	LDAP. 7. Generación de reportes automáticos enviados por medio de correo electrónico.		
Filtrado de contenido	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de filtrado de contenido Web, para http, y https. 2. Debe permitir / restringir / acceso a categorías tales como: Business, Hacking, no productivas, Spyware y Malware, controversiales, finanzas, etc. 3. Que permita bloqueo de URL, Keyword o Frase. 4. Lista de Excepción de URL 5. Bloqueo de Java, Applet, Cookies y ActiveX 6. Permita filtrado de forma transparente o por autenticación mediante agente, active directory (SSO) o navegador. 7. Control de aplicaciones. 		
IPS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que el UTM soporte motor de IPS para la protección contra ataques. 2. Protección contra DDoS, ICMP Flood, UDP Flood, TCP SYN Flood, Smurf, IP Spoofing, Port Scan, Exploit, Backdoors. 3. Protección contra vulnerabilidades en protocolos: DNS, FTP, ICMP, IMAP, POP3, RPC, SNMP, TFTP, NNTP, NETBIOS. 4. Protección contra vulnerabilidades de software en: IIS, ORACLE, MS SQL, MySQL, Cross-site Scripting, code Injection. 5. Bloqueo de actividades relacionadas a P2P e IM. 		
Protección de correo electrónico	Especificar		
Protección de redes inalámbricas	Especificar		
OTRAS			
Soporte técnico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalará y configurará equipo para ponerlo en operación. 2. Dará respuesta por fallas en equipo en un máximo de 3 horas posterior al reporte. 3. Reparará los equipos con fallas que imposibiliten o degraden su funcionamiento o en su defecto prestarán un equipo características similares mientras se hace efectivo el reemplazo total del equipo en garantía. 4. Brindará soporte 24 horas del día, 7 días a la semana, sin costo adicional. 5. Demostrará que cuenta con al menos 3 técnicos de staff certificados en la solución ofertada que residan en el país, no subcontratado, para atender los requerimientos de soporte técnico. 		
Garantía	Reemplazará en concepto de garantía las veces que sea necesario que equipos que estén: defectuosos, en mal estado o que por sus características de hardware imposibiliten la actualización a una nueva versión sin costo adicional. Deberá definir en su oferta, el mecanismo y las condiciones a seguir para hacer efectivo el reemplazo en garantía del equipo.		

Experiencia	1. Deberá presentar 3 cartas de referencia del sector gobierno en servicios de equipos de similares características o superiores que deberán demostrar que posee al menos 3 años de experiencia con el producto ofertado. 2. Deberá presentar carta del fabricante que compruebe que es distribuidor autorizado.		
Capacitación	Brindará capacitación en la configuración y administración de equipo al menos a 4 técnicos del MTPS.		

CARACTERÍSTICAS DE EQUIPO AL QUE DEBERÁ ASOCIARSE LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMERAL

OFICINAS REGIONALES (A EXCEPCION DE SANTA ANA) Y DEPARTAMENTALES

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
Capacidad de usuarios	Hasta 100		
Cantidad de equipos	Doce		
Almacenamiento	64 GB mínimo		
Consumo de energía	Especificar		
Conexiones concurrentes	Mínimo 600 K		
AV rendimiento	Mínimo 500 MBPS		
IPS rendimiento	Mínimo 400 MBPS		
Firewall rendimiento	Mínimo 1.5 GBPS		
Interfaces	Capacidad de ampliación		
Módulos de protección	1. Firewall 2. Protección de Red 3. Seguridad Web 4. Protección de Correo electrónico 5. Protección de redes inalámbricas 6. Protección para servidor Web 7. VPN punto a punto: SSL, IPsec.		
Análisis de correlación de amenazas	Correlación entre amenazas desconocidas, comportamiento anormal y comportamiento de la aplicación para descubrir amenazas o ataques potenciales.		
VPN	1. Soporte de túneles VPN en IPsec, VPN en SSL y VPN en PPTP. 2. VPN en modo, Site to Site, Site to Client, y Hub and Spoke. 3. Soporte de inscripción DES, 3DES, y AES. 4. Autenticación de certificados IKE. 5. El sistema debe tener capacidad de crear certificados: Locales, CA y CRL.		
Seguridad web	1. Base de datos de filtrado de URL por medio de la categorización de sitios. 2. Control de aplicaciones como Skype, Bittorent, Youtube, etc. 3. Análisis de Malware. 4. Filtrado de contenido activo: extensiones de archivos, Flash. 5. Detección de spyware. 6. Configuración de perfiles de navegación. 7. Autenticación compatible con LDAP y RADIUS.		
Protección de red	1. Administración web protegido por contraseña personalizable.2. Enrutamiento de tráfico de red.3. Balanceo de enlaces.4. Prevención de Intrusos.5. Protección contra DOS. VPN punto a punto: SSL, IPsec.6. Compatibilidad de sistema de autenticación: RADIUS, LDAP.7. Generación de reportes		

	automáticos enviados por medio de correo electrónico.		
Filtrado de contenido	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de filtrado de contenido Web, para http, y https. 2. Debe permitir / restringir / acceso a categorías tales como: Business, Hacking, no productivas, Spyware y Malware, controversiales, finanzas, etc. 3. Que permita bloqueo de URL, Keyword o Frase. 4. Lista de Excepción de URL 5. Bloqueo de Java, Applet, Cookies y ActiveX 6. Permita filtrado de forma transparente o por autenticación mediante agente, active directory (SSO) o navegador. 7. Control de aplicaciones. 		
IPS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que el UTM soporte motor de IPS para la protección contra ataques. 2. Protección contra DDoS, ICMP Flood, UDP Flood, TCP SYN Flood, Smurf, IP Spoofing, Port Scan, Exploit, Backdoors. 3. Protección contra vulnerabilidades en protocolos: DNS, FTP, ICMP, IMAP, POP3, RPC, SNMP, TFTP, NNTP, NETBIOS. 4. Protección contra vulnerabilidades de software en: IIS, ORACLE, MS SQL, MySQL, Cross-site Scripting, code Injection. 5. Bloqueo de actividades relacionadas a P2P e IM. 		
Protección de correo electrónico	Especificar		
Protección de redes inalámbricas	Especificar		
OTRAS			
Soporte técnico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalará y configurará equipo para ponerlo en operación. 2. Dará respuesta por fallas en equipo en un máximo de 3 horas posterior al reporte. 3. Reparará los equipos con fallas que imposibiliten o degraden su funcionamiento o en su defecto prestarán un equipo características similares mientras se hace efectivo el reemplazo total del equipo en garantía. 4. Brindará soporte 24 horas del día, 7 días a la semana, sin costo adicional. 5. Demostrará que cuenta con al menos 3 técnicos de staff certificados en la solución ofertada que residan en el país, no subcontratado, para atender los requerimientos de soporte técnico. 		
Garantía	Reemplazará en concepto de garantía las veces que sea necesario que equipos que estén: defectuosos, en mal estado o que por sus características de hardware imposibiliten la actualización a una nueva versión sin costo adicional. Deberá definir en su oferta, el mecanismo y las condiciones a seguir para hacer efectivo el reemplazo en garantía del equipo.		
Experiencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá presentar 3 cartas de referencia del sector gobierno en servicios de equipos de similares características o superiores que deberán demostrar que posee al menos 3 años de experiencia con el producto ofertado. 2. Deberá presentar carta del fabricante que compruebe que es distribuidor autorizado. 		
Capacitación	Brindará capacitación en la configuración y administración de equipo al menos a 4 técnicos del MTPS.		

CARACTERÍSTICAS DE EQUIPO AL QUE DEBERÁ ASOCIARSE LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMERAL

CENTROS DE RECREACIÓN Y ARCHIVO GENERAL		
CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Capacidad de usuarios	Hasta 15	
Cantidad de equipos	Cinco	
Almacenamiento	64 GB mínimo	
Consumo de energía	Especificar	
Conexiones concurrentes	Mínimo 600 K	
AV rendimiento	Mínimo 400 MBPS	
IPS rendimiento	Mínimo 300 MBPS	
Firewall rendimiento	Mínimo 900 MBPS	
Interfaces	Capacidad de ampliación	
Módulos de protección	<ol style="list-style-type: none"> 1. Firewall 2. Protección de Red 3. Seguridad Web 4. Protección de Correo electrónico 5. Protección de redes inalámbricas 6. Protección para servidor Web 7. VPN punto a punto: SSL, IPsec. 	
Análisis de correlación de amenazas	Correlación entre amenazas desconocidas, comportamiento anormal y comportamiento de la aplicación para descubrir amenazas o ataques potenciales.	
VPN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Soporte de túneles VPN en IPsec, VPN en SSL y VPN en PPTP. 2. VPN en modo, Site to Site, Site to Client, y Hub and Spoke. 3. Soporte de inscripción DES, 3DES, y AES. 4. Autenticación de certificados IKE. 5. El sistema debe tener capacidad de crear certificados: Locales, CA y CRL. 	
Seguridad web	<ol style="list-style-type: none"> 1. Base de datos de filtrado de URL por medio de la categorización de sitios. 2. Control de aplicaciones como Skype, Bittorent, Youtube, etc. 3. Análisis de Malware. 4. Filtrado de contenido activo: extensiones de archivos, Flash. 5. Detección de spyware. 6. Configuración de perfiles de navegación. 7. Autenticación compatible con LDAP y RADIUS. 	
Protección de red	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administración web protegido por contraseña personalizable. 2. Enrutamiento de tráfico de red. 3. Balanceo de enlaces. 4. Prevención de Intrusos. 5. Protección contra DOS. VPN punto a punto: SSL, IPsec. 6. Compatibilidad de sistema de autenticación: RADIUS, LDAP. 7. Generación de reportes automáticos enviados por medio de correo electrónico. 	
Filtrado de contenido	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de filtrado de contenido Web, para http, y https. 2. Debe permitir / restringir / acceso a categorías 	

	tales como: Business, Hacking, no productivas, Spyware y Malware, controversiales, finanzas, etc.3. Que permita bloqueo de URL, Keyword o Frase.4. Lista de Excepción de URL5. Bloqueo de Java, Applet, Cookies y ActiveX6. Permita filtrado de forma transparente o por autenticación mediante agente, active directory (SSO) o navegador.7. Control de aplicaciones.		
IPS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que el UTM soporte motor de IPS para la protección contra ataques. 2. Protección contra DDoS, ICMP Flood, UDP Flood, TCP SYN Flood, Smurf, IP Spoofing, Port Scan, Exploit, Backdoors. 3. Protección contra vulnerabilidades en protocolos: DNS, FTP, ICMP, IMAP, POP3, RPC, SNMP, TFTP, NNTP, NETBIOS. 4. Protección contra vulnerabilidades de software en: IIS, ORACLE, MS SQL, MySQL, Cross-site Scripting, code Injection. 5. Bloqueo de actividades relacionadas a P2P e IM. 		
Protección de correo electrónico	Especificar		
Protección de redes inalámbricas	Especificar		
OTRAS			
Soporte técnico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalará y configurará equipo para ponerlo en operación. 2. Dará respuesta por fallas en equipo en un máximo de 3 horas posterior al reporte. 3. Reparará los equipos con fallas que imposibiliten o degraden su funcionamiento o en su defecto prestarán un equipo características similares mientras se hace efectivo el reemplazo total del equipo en garantía. 4. Brindará soporte 24 horas del día, 7 días a la semana, sin costo adicional. 5. Demostrará que cuenta con al menos 3 técnicos de staff certificados en la solución ofertada que residan en el país, no subcontratado, para atender los requerimientos de soporte técnico. 		
Garantía	Reemplazará en concepto de garantía las veces que sea necesario que equipos que estén: defectuosos, en mal estado o que por sus características de hardware imposibiliten la actualización a una nueva versión sin costo adicional. Deberá definir en su oferta, el mecanismo y las condiciones a seguir para hacer efectivo el reemplazo en garantía del equipo.		
Experiencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá presentar 3 cartas de referencia del sector gobierno en servicios de equipos de similares características o superiores que deberán demostrar que posee al menos 3 años de experiencia con el producto ofertado. 2. Deberá presentar carta del fabricante que compruebe que es distribuidor autorizado. 		
Capacitación	Brindará capacitación en la configuración y administración de equipo al menos a 4 técnicos del MTPS.		

Nota: La entrega de las licencias y equipo se deberá realizar en un máximo de 15 días calendario.

ANEXO No. 2

FORMULARIO PARA PERSONA JURÍDICA

N°	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
1	Copia certificada por notario de Escritura de Constitución, inscrito en el Registro de Comercio. Para extranjeros, Estatutos o Documento Constitutivo, según sea el caso, debidamente legalizado de acuerdo a lo que establece su país de origen, Apostillado o consularizado.		
2	Copia certificada por notario de la Escritura de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el documento que contenga las modificaciones o transformaciones de sus estatutos, legalizándose de acuerdo a lo que establece su país de origen, apostillado o consularizado.		
3	Copia certificada por notario de Matrícula de Comercio de empresa mercantil o en su defecto recibo de pago de la misma o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento Equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.		
4	Copia certificada por notario de Credencial vigente de nombramiento de Representante legal u otro documento que lo acredite como tal. Para extranjeros, el documento que acredite la representación legal, apostillado o consularizado.		
5	Copia certificada por notario de Escritura de Poder Especial o General con cláusula especial para ofertar y contratar en procesos de contratación pública, Inscrito en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el Poder debidamente apostillado o consularizado.		
6	Copia certificada por notario de DUI y NIT, del representante legal de la sociedad. Pasaporte o Carné de Residente de extranjeros que deben estar vigentes a la fecha.		
7	Copia certificada por notario de Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT).		
8	Solvencia en original de los Impuestos Municipales del domicilio de la sociedad, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
9	Solvencia en original de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
10	Solvencia en original de pago de cotizaciones Obrero-Patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
11	Solvencias en original de las Administradoras de Fondos de Pensiones CRECER y CONFIA, vigentes a la fecha de la apertura de ofertas. En caso de no cotizar para alguna de las referidas instituciones, deberá presentar constancia emitida por la AFP en que se establezca dicha circunstancia.		
12	Constancia en original emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada en la que se indique que está solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales, en caso de no cotizar, deberá presentar constancia de del Instituto en la que se establezca que no cotizo para dicha entidad.		

ANEXO N° 3

FORMULARIO PARA PERSONA NATURAL

No.	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
1	Copia certificada por notario de DUI o Pasaporte o Carné de Residente, documentos que deben estar vigentes a la fecha		
2	Copia certificada por notario de Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT).		
3	Copia certificada por notario de constancia de Matrícula de Comercio de empresa mercantil, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente o la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.		
4	Copia certificada por notario de Escritura de Poder Especial o General con cláusula especial para ofertar y contratar en procesos de contratación pública, inscrito en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el Poder debidamente apostillado o consularizado.		
5	Solvencia en original de los Impuestos Municipales del domicilio del establecimiento principal, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
6	Solvencia en original de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
7	Solvencia en original de Pago de cotizaciones Obrero Patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), vigente a la fecha de la apertura de oferta.		
8	Solvencias en original de las Administradoras de Fondos de Pensiones CRECER y CONFIA, vigentes a la fecha de la apertura de ofertas. En caso de no cotizar para alguna de las referidas Instituciones, deberá presentar constancia emitida por la AFP en que se establezca dicha circunstancia.		
9	Constancia en original emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada en la que se indique que está solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales, en caso de no cotizar, deberá presentar constancia de Instituto en la que se establezca que no cotiza para dicha entidad.		

ANEXO No. 4

Nombre o Razón Social del Oferente:

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN:

1. Nombre de la Institución:

2. Dirección:

Número Telefónico: _____

Fax: _____

Correo Electrónico: _____

3. A continuación proporcionar los siguientes datos:

II. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

NOMBRE DEL CONTRATO:	
FECHA INICIO(DIA, MES, AÑO)	Día _____ Mes _____ Año _____
FECHA FINALIZACIÓN (DIA, MES, AÑO)	Día _____ Mes _____ Año _____
MONTO DEL CONTRATO EN US \$	

III. CALIDAD DEL SERVICIO

INDICAR LA CALIDAD DEL SERVICIO RECIBIDO:	Regular ()
	Bueno ()
MARCAR CON UNA "X" UNA SOLA VALORACIÓN:	Muy Bueno ()
	Excelente ()

Y para ser presentada a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los

FIRMA:	SELLO DE LA INSTITUCION
NOMBRE:	
CARGO:	

ANEXO 5

En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las _____ horas del día

_____ de _____ dos mil _____ ANTE MI, _____ Notario, del domicilio de _____ comparece el señor _____ (especificar generales completas), quien

actúa en su calidad de _____ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personaría según el caso) y en la calidad en que actúa **ME DICE:** Que con el objeto de participar en Proceso por Libre Gestión numero ----- relativa a "-----". **BAJO JURAMENTO**

DECLARA: I) Que en toda la cadena de producción de _____ (obra, bienes o servicios) ofertados a la Institución por la empresa que represento, no se utiliza trabajo realizado por niños, niñas y adolescente por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple en todo el proceso, productivo, con la normativa laboral vigente y con las regulaciones relativas a la protección integral de la niñez y la adolescencia, que tienen por objeto garantizar el goce y respeto pleno de los derechos los niños, niñas y adolescentes.

II) Que se cumple con la normativa nacional relacionada con la protección de la persona adolescente trabajadora, especialmente aquella relativa a la realización de actividades y trabajos peligrosos. **III)** Que se compromete a vigilar para que la empresa que representa, así como sus proveedores, contratistas y subcontratistas, en toda la cadena de producción, estén libres de trabajo infantil y se respete el marco legal de protección de la persona adolescente trabajadora. El suscrito Notario, hace constar que hice del conocimiento al compareciente lo regulado en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el Artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de la presente acta notarial y para los que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio especial el de esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este instrumento notarial que consta de un folio útil y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos.

DOY FE.-